MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 328 -2012-AG-PSI

Lima, 10 AGO. 2012

VISTO:

El Memorando Nº 1002-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 09 de agosto de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Limón-Tramos Críticos", ubicada en el distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 332-2012-AG-PSI, de fecha 08 de agosto de 2012, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, aprobado por la Resolución Directoral N° 024-2012-AG-PSI, incluyéndose el proceso de selección para la Contratación del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Limón-Tramos Críticos";

Que, por Resolución Directoral Nº 325-2012-AG-PSI, de fecha 09 de agosto de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la referida Obra, siendo su Código SNIP Nº 92759, y un valor referencial ascendente a la suma de S/. 2'767,005.39, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando Nº 1607-2012-AG-PSI-DIR, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Licitación Pública Nacional; Valor Referencial: S/.2'767,005.39, incluido el IGV, proviniendo el 80% de dicho monto con recursos provenientes del Contrato de Préstamo PE-P31 y el 20% con recursos de la Junta de Usuarios Chancay Lambayeque; Modalidad de Selección: Procedimiento con Normas de la Agencia de Cooperación del Japón-JICA; Código SNIP : 92759; Viabilidad otorgada: Formato SNIP-10,entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando Nº 769-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 08 de agosto de 2012, ha remitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000404, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal de acuerdo al paripasu establecido por la suma de S/. 1'239,618.56, disponible en la Cadena Programática Funcional 0042 2159715 4000120 10 025 0050 00001 27637 (Sección Funcional 0173);

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a las normas que regulan el Contrato de Préstamo-PE-P31, suscrito entre el Gobierno del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, así como lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, norma de aplicación supletoria en el presente proceso, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Limón-Tramos Críticos", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones
REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE M. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI
V°B°

Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI
V°B°

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Adm. y Finanzas
V°B°
PSI